

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000016

RESOLUCION N°. 95.1.1.1.02041

- MUY EXCELENTISIMO SEÑOR DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G. SUPERINTENDENTE DE
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO.
- CONSIDERANCIAS:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía QUINIPAC CIA. LTDA., otorgada ante el notario Décimo Primero del cantón Quito el 9 de junio de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías -y/o- Valverde, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones,

CONFERMA LA PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN,
REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía QUINIPAC CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura sea publicado, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Primero del cantón Quito y Noveno del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrículas de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CONOZQUESE.- DADA y firmada en Quito, 21 JUN 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

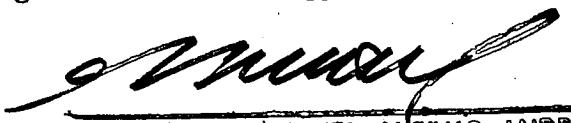
Con esta fecha queda inscrita la pro-
mera escritura bajo el N° 1815
del Registro Mercantil tomo 126.
se da así cumplimiento a lo dis-
puesto en la misma, de conformidad
a lo establecido en el Decreto 123
de 21 de Agosto de 1976, cumplido
en el Registro Oficial 126 de la
fecha del mismo año.

Dada el 29 de junio de 1995

L. REGISTRADOR
Dr. Juan Carlos Arizaga G.

CRP/DBdctf.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a fojas 1.447 del Registro Mercantil de 1.972; - 6.636 de igual Registro de 1.974; 789 del mismo Registro de 1.975; 11.235 del Registro Industrial de 1.976; 12.456 del Registro Mercantil de 1.976; 9.992 del Registro Industrial de 1.980; 155 de igual Registro de 1.980; 3.286 del mismo Registro de 1.986; 18.718 del propio Registro de 1.987; y, 27.904 del mismo Registro de 1.988 al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

